

Expediente n.º: 623/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Gastos, Dietas y Asistencias

Fecha de iniciación: 05/08/2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Autorización	12/08/2021	-
Declaración de gastos	02/09/2021	-
Providencia de Alcaldía	03/09/2021	-
Informe-Propuesta de Secretaría	07/09/2021	-
Informe de Fiscalización e Intervención Previa Fase «ADO»	07/09/2021	-

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Conceder a **DON ENRIQUE JAVIER CERDEÑA MÉNDEZ**, la indemnización por dietas y gastos de viaje solicitada.

SEGUNDO. Aprobar, disponer y reconocer la cantidad de **OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (89,40€)** a favor de D. Enrique Javier Cerdeña Méndez, en concepto de indemnizaciones por razón del servicio, dietas y gastos de viaje.

TERCERO. Ordenar el pago de **OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (89,40€)** a favor de D. Enrique Javier Cerdeña Méndez, en concepto de indemnizaciones por razón del servicio, dietas, gastos de viaje y cursos de formación.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes a la presente ordenación de pagos y a fin de que se haga efectivo el pago ordenado.

